



AR-P 003509

ANT. : Oficio de la Cámara de Diputados N°107 de fecha 27.10.2022.

MAT.: Informa sobre medidas de mitigación que se deben ejecutar a propósito de la instalación de proyectos extractivistas en la Comuna de Diego de Almagro, Región de Atacama.

Santiago, 29 de Diciembre de 2022

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

En atención a lo requerido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante documento del ANT., quienes solicitan se informe sobre medidas de mitigación que se deben ejecutar a propósito de la instalación de proyectos extractivistas en la Comuna de Diego de Almagro, es posible informar a Ud. lo siguiente:

Estado del Camino que va desde Copiapó a Diego de Almagro, Ruta C-17:

Como antecedente previo, es importante señalar que este camino es una de las principales rutas de conectividad de la región, teniendo un uso intensivo tanto por la actividad minera y, recientemente, del sector energético, particularmente de plantas fotovoltaicas cuya construcción generan un gran impacto en la carpeta del camino.

Respecto de la conservación de esta ruta, dos han sido los contratos físicamente terminados que se han desarrollado abarcando prácticamente toda su longitud. (124 KM) y que han permitido que éstas ya se encuentra en operación.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, esta Dirección contempla para el año 2023 la elaboración de un estudio de ingeniería para el mejoramiento de la Ruta C-17, que considere todas las variables que nos permitan contar con los antecedentes necesarios para ejecutar en el futuro la obra asociada que en definitiva permita mejorar la geometría, pavimento y seguridad, entre otros.

Criterio y Contexto por los cuales se otorgó la autorización de ceder una parte del tramo para la utilización de la empresa Capstone Mining Corp.:

La aprobación de la modificación a la ruta C-17 se encuentra en el marco de Evaluación Ambiental del proyecto minero Santo Domingo, donde parte de su layout se encuentra emplazado sobre nuestra actual ruta C-17. En vista de esta modificación y luego de una serie de observaciones, se establece que la modificación de la ruta efectivamente genera un impacto negativo a los usuarios respecto de la situación actual. Como medida de mitigación a este impacto el titular del proyecto tiene contemplado la construcción de una variante en la ciudad de Diego de Almagro, la que permitirá sacar el flujo pesado de la ciudad, devolviendo, según lo manifestado por ellos, el carácter urbano a la localidad. En atención a esto y otros detalles, se procedió a aprobar lo presentado por el titular. SE adjunta minuta explicativa con detalles y anexos de lo señalado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete, SS.OO.PP.
- Sr. SEREMI MOP, Región de Atacama.
- Sr. Director Nacional de Vialidad.
- Sr. Director de Vialidad Región de Atacama.

Proceso: 16466089